

CERA DE SOJA MOLDEABLE

CERTIFICADO REACH

En relación con el Reglamento (CE) nº1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) les informamos que:

- 1.- El proveedor tiene un alto grado de compromiso con el cumplimiento de esta legislación.
- 2.- De acuerdo con el alcance de la presente normativa es un Usuario Intermedio y los productos que les suministramos son mezclas.
- 3.- Todas las materias primas (sustancias, mezclas o polímeros) utilizadas, en la fabricación de nuestros productos, cumplen los requerimientos del citado reglamento.

CERTIFICA:

Que el producto "Cera de soja moldeable" es una mezcla y cumple:

1.- Con los siguientes requisitos legales:

1.1.- Medio Ambiente y Salud.

1.1.1.- Reglamento (CE) Nº1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

1.1.1.1.- No contiene ninguna de las sustancias incluidas en el Anexo XIV.

1.1.1.2.- No contiene ninguna de las sustancias incluidas en el Anexo XVII.

1.1.1.3.- No contiene ninguna de las sustancias de alta preocupación (SVHC), contenidas en la lista de sustancias candidatas "Candidate List". Publicadas por la ECHA en las decisiones hasta la fecha de emisión del presente documento.

1.1.1.4.- De acuerdo con la información suministrada por nuestros proveedores y de la que actualmente disponemos, ninguna las materias primas utilizadas en su fabricación cumplen con alguno de los puntos del artículo 31 del citado Reglamento. Por tanto, legalmente, esta mezcla/preparado, no requiere del obligado suministro de la Hoja de Datos de Seguridad (SDS).

Por tanto, debido al endurecimiento legal en relación con realización al suministro, control, distribución y mantenimiento de las SDS, obligando a las empresas a una gran dotación de recursos, GRAN VELADA ha tomado la decisión de suministrar solamente las SDS que se requieran legalmente.

Sirva la presente comunicación para sustituir cualquier información sobre las hojas de datos de seguridad transmitida, quedando fuera de vigencia su contenido.

Indicar la predisposición del proveedor a facilitar la información necesaria mencionada en el artículo 32 en caso de que aplicara.